

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Terreno en término municipal de Alcolea de Tajo, al sitio conocido por Dehesa Boyal, denominada también Cerro de la Portachuela, hoy polígono industrial de Alcolea de Tajo, de una superficie de 7 áreas 50 centiáreas. Sobre ella existe construida una nave industrial, situada en la parte anterior de la parcela, ocupando los 10 metros de ancho de la parcela, ocupa una superficie construida en el terreno de 111,31 metros cuadrados.

Se compone de planta semisótano y primera, con las siguientes superficies la planta semisótano, ocupa 100 metros cuadrados, construidos siendo de 79,60 metros cuadrados, la útil, y la planta primera, ocupa 111,31 metros cuadrados, siendo la útil de 88,39 metros cuadrados, por lo que el total de metros construidos es de 211,31, siendo la total útil de 167,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 900, libro 33 de Alcolea, folio 80 vuelto, finca número 3.613, inscripción cuarta de hipoteca, cuyo valor de tasación es de 11.440.000 pesetas.

Tipo de subasta: 11.440.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 6 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.552.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, autos número 10/2001, a instancia del Procurador

don Luis Barona Sanchis, en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, números 9-12, y sucursal en Teruel, calle San Juan, contra don Rafael Calpe Carceller, y doña Ángeles Corbalán Fuertes, vecinos de Rubielos de Mora (Teruel), con domicilio en avenida Mijares, sin número; por reclamación de 23.335.986 pesetas (22.400.000 pesetas de principal, más la de 935.986 pesetas de intereses adeudados. En el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 31 de octubre de 2001, a las doce quince horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y el «Boletín Oficial del Estado», bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el bien inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien con arreglo a lo establecido en el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; ingresando la cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de Teruel, oficina principal, cuenta número 4275000018001001.

Quinta.—Desde este anuncio de subasta, hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Sexta.—La finca hipotecada sale a subasta por su valoración, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Bien objeto de subasta y valor

Rústica: Sita en la localidad de Rubielos de Mora (Teruel), llamada «El Collado», en la Partida San Roque, de 1 hectárea 24 áreas 60 centiáreas de superficie.

Lindando: Al norte, con carretera de Mora; este, porción de los herederos de Ignacio Boné Arnau; sur, camino o carretera de Valencia, y oeste, con tierras de José Cochoud Abril, polígono 33, parcela 272. En dicha parcela se encuentra una nave industrial destinada a aserradero y oficinas, siendo la superficie total construida de 1.100 metros cuadrados en una única planta, de los cuales 55 metros cuadrados son destinados a oficinas; lindando por todos sus lados con la finca donde se encuentra enclavada. Se halla inscrita al tomo 282, libro 22, folio 216, registral 465 del libro de Rubielos de Mora.

Finca tasada por la cantidad de 37.400.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los ejecutados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Teruel, 21 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.267.